



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

217

LATACUNGA – COTOPAXI  
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

## CONVOCATORIA No. 024 SESIÓN ORDINARIA

Parroquia Once de Noviembre, 16 de diciembre del 2024

En calidad de Presidente del GADPR 11 DE NOVIEMBRE de conformidad a lo determinado en el **Art. 318.- Sesión Ordinaria**, me permito convocar a ustedes señores Vocales del GADPR 11 DE NOVIEMBRE a la **Sesión Ordinaria** a realizarse el:

FECHA	HORA	LUGAR
18 DE DICIEMBRE DEL 2024	15H00 PM	SALA DE SESIONES GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 023-2024.
5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SRTA PRESIDENTA.
6. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DEL JUSTIFICATIVO TECNICO "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CENTRO"
7. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE , CANTON LATACUNGA , PROVINCIA DE COTOPAXI.
8. CONSIDERACIONES GENERALES
9. RESOLUCIONES
10. CLAUSURA

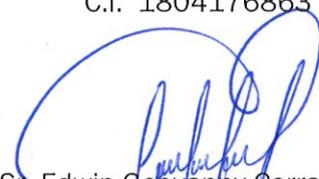
Atentamente:

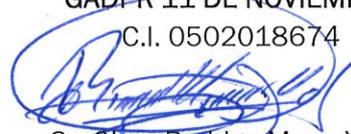
  
Ing. Bella Lissette Mena Mena  
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I. 0503143166

  
Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina  
SECRETARIA – TESORERA DEL GADPR 11 DE  
NOVIEMBRE  
C.I. 1804176863

Recibido por:

  
Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde  
VICEPRESIDENTE  
GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I. 0502018674

  
Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena  
2do VOCAL  
GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I.0502429715

  
Sr. Olgier Rodrigo Mena Veloz  
1er VOCAL  
GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
CI:0501783393

  
Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig  
3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I. 050342612

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ACTA N° 024-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15H00 p.m. del día de hoy miércoles 18 de diciembre del 2024, de conformidad a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESION ORDINARIA, bajo la dirección de la Ing. Bella Mena, presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

**1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**

La Srta. Presidenta solicita que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, se constate el quorum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran los siguientes vocales:

- Sr. Geovanny Corrales – Presente
- Sr. Emiliano Hinojosa – Presente
- Sr. Olger Mena – Presente
- Sr. Javier Quisanga - Presente
- Ing. Bella Mena – Presente

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En consideración de la Junta Parroquial)**

Se procede a dar lectura al orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 023-2024.
5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SRTA PRESIDENTA.
6. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DEL JUSTIFICATIVO TECNICO “CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CENTRO”
7. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE , CANTON LATACUNGA , PROVINCIA DE COTOPAXI.
8. CONSIDERACIONES GENERALES
9. RESOLUCIONES



ACTA N.º 024/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
11 DE NOVIEMBRE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la sede de la Parroquia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lajonchay - Cotacachi, se realizó la Sesión Ordinaria N.º 024 de la Parroquia, convocada para el día 18 de diciembre del 2024, a las 08:00 horas de la mañana, en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lajonchay - Cotacachi, con el fin de tratar el orden del día que se indica a continuación:

1. Aprobación del orden del día.

1. CONSTATACION DEL ORDEN DEL DÍA

La Sesión Ordinaria N.º 024 de la Parroquia se realizó en la sede de la Parroquia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lajonchay - Cotacachi, el día 18 de diciembre del 2024, a las 08:00 horas de la mañana, en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lajonchay - Cotacachi, con el fin de tratar el orden del día que se indica a continuación:

**ESPACIO  
EN BLANCO**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En cumplimiento de la Ley N.º 27302)

1. CONSTATACION DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. SALUDO E INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CABILDO
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR ORDINARIO
5. ASISTENTES REALIZADAS POR LA PATA PRESIDENCIAL
6. COMPROBANDO ANALISIS Y RESOLUCION DEL JURISTICO TECNICO CONSTRUCTIVO DE ACTAS Y REGISTROS EN EL BARRIO CENTRAL
7. CONVOCATORIA ANALISIS Y RESOLUCION DEL COMANDO DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA CONSTRUCCION DE AGUAS Y BARRILES EN EL BARRIO SAN ALVARO, PARROQUIA OMBE DE MOYOBAMBA, CANTON LAJONCHAY, PROVINCIA DE COTACACHI
8. CONSIDERACIONES GENERALES
9. PROXIMA



11 DE NOVIEMBRE  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI  
RUC. 0560018400001

219

## 10. CLAUSURA

Se determina que se aprueba por unanimidad.

La Srta. Presidenta solicita que se trate el siguiente punto del orden del día.

### 3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena, presidente del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y da por instalada la sesión.

### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria – Tesorera da lectura al acta anterior N° 023-2024 en dónde se revisan los puntos tratados y las resoluciones para posterior tomar votación para su aprobación:

Por lo que se somete a votación para la aprobación del Acta N° 023.

- Sr. Geovanny Corrales – Aprobado
- Sr. Emiliano Hinojosa - Aprobado
- Sr. Olger Mena – Aprobado
- Sr. Darwin Quisanga – Aprobado
- Ing. Bella Mena - Aprobado

Y se sienta razón de las personas que van a firmar el acta N° 023-2024, el Sr. Geovanny Corrales, Sr. Olger Mena, El Sr. Javier Quisanga y la Ing. Bella Mena y no firmara el Sr. Emiliano Hinojosa.

De esta manera queda aprobada de manera unánime el acta N° 023-2024.

La Srta. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden del día.

### 5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SRTA. PRESIDENTA

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y comenta que se ha realizado el seguimiento de los estudios de san Alfonso y del barrio centro en Conagopare Cotopaxi, por lo cual esto se tratara en punto específico, el día viernes 06 se finalizó el proyecto de los kits alimenticios y está pendiente la entrega a las personas que no se pueden movilizar, también en el tema de las actividades del club del adulto mayor se han seguido dando con normalidad y por parte del MAG se realizó la donación de plantas medicinales, también se llevó la actividad de la inauguración de las computadoras a la escuelita de cristo rey por lo que ese mismo día se obtuvo mantenimiento de la vía de cristo rey , también hay otros puntos que se trataran de manera especifico, en el tema del Subcentro de salud ya se encuentran haciendo los planes de contingencia para que se puedan trasladar a la escuela de San Gerardo mientras dura el proceso del adecentamiento del Sub Centro.

La Srta. Presidente solicita que se proceda al siguiente punto del orden día.



LA FORTUNA - CORONADO  
CALLE 14 N.º 1000

### DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA ZONA DE LA ZONA PRESERVADA DEL CASERIO

El Sr. [Nombre], identificado con el D.N.I. N.º [Número], propietario de la parcela [Número], ubicada en la zona [Nombre], del caserío [Nombre], del municipio de [Nombre], departamento de [Nombre], Paraguay, ha solicitado la declaración de la zona como zona preservada.

### DECLARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANTERIOR

El Sr. [Nombre], propietario de la parcela [Número], ubicada en la zona [Nombre], del caserío [Nombre], del municipio de [Nombre], departamento de [Nombre], Paraguay, ha solicitado la declaración de la zona como zona preservada.

El Sr. [Nombre], propietario de la parcela [Número], ubicada en la zona [Nombre], del caserío [Nombre], del municipio de [Nombre], departamento de [Nombre], Paraguay, ha solicitado la declaración de la zona como zona preservada.

**ESPACIO  
EN BLANCO**

### DECLARACIÓN REALIZADA POR LA ZONA PRESERVADA

El Sr. [Nombre], propietario de la parcela [Número], ubicada en la zona [Nombre], del caserío [Nombre], del municipio de [Nombre], departamento de [Nombre], Paraguay, ha solicitado la declaración de la zona como zona preservada.

El Sr. [Nombre], propietario de la parcela [Número], ubicada en la zona [Nombre], del caserío [Nombre], del municipio de [Nombre], departamento de [Nombre], Paraguay, ha solicitado la declaración de la zona como zona preservada.



11 DE NOVIEMBRE  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

220

LATACUNGA – COTOPAXI  
RUC. 0560018400001

## 6. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DEL JUSTIFICATIVO TECNICO "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CENTRO"

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y comenta que en el correo se adjuntó el estudio del barrio centro de acuerdo al convenio de gestión compartida con el municipio de Latacunga, por lo que para la construcción de un tramo que colinda con la fábrica Skinny habrá que pedir delegación de competencia de ese tramo, y de acuerdo al alcantarillado ya se obtuvo una reunión con los moradores en la cual renunciaron al alcantarillado y nos emitieron el oficio Nro.DOPM-2024-1445 en donde solicitan la escritura de los dueños de los predios frentistas a las calles 8 de junio y a la calle los pachecos, también realizar un acta de acuerdo que debe estar legalizada por el dueño del predio y acta debidamente legalizada que es una acta adjunta, a lo que la Ing bella mena solicita que se pase por escrito al presidente del barrio centro y se queda de acuerdo que el Sr. Emiliano Hinojosa se quede al frente de este trámite, también cometa la ing. Bella mena que de acuerdo a este convenio el municipio ha manifestado que los trabajos empezaran a ejecutarse en el mes de marzo del próximo año, toma la palabra el sr Geovanny corrales y comenta que este proceso se debería realizar el próximo año ya que no serviría de nada tener el proceso si no se encuentran realizados los bordillos por parte del municipio.

Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta que de acuerdo al criterio que dio en algún momento lo vuelve a mencionar y dice que ya había dicho que si no se tiene los servicios básicos no se puede intervenir y de acuerdo con la reunión se ha dado con los moradores no sé hasta qué punto acepte eso el municipio. A lo que la Ing. Bella mena responde que esos son los documentos que pidió el municipio.

Por lo que se toma como resolución que se el año siguiente se procederá a enviar a actualizar los estudios del barrio centro previo a la coordinación de la obra con el municipio de conformidad al convenio ya que aún no se puede iniciar con el proceso.

También que se solicite la delegación del tramo que se encentra en el convenio a intervenir por el GAD Parroquial.

Se procede a tomar votación para la ejecución de esta obra el próximo año, en donde:

- Sr. Geovanny Corrales - Aprueba
- Sr. Emiliano Hinojosa - Aprueba
- Sr. Olger Mena - Aprueba
- Sr. Darwin Quisanga - Aprueba
- Ing. Bella Mena - Aprueba

La Srta. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden día.

## 7. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE , CANTON LATACUNGA , PROVINCIA DE COTOPAXI.

La Ing. Bella comenta que se les ha entregado el convenio de delegación de competencia y ya contamos con todos los documentos habilitantes del proceso y que se ha pasado ya la delegación





para la elaboración del informe de necesidad y se ha pedido con anterioridad a Conagopare Cotopaxi la elaboración de los términos de referencia, también comenta que habrá que delegar un administrador de convenio quien será el responsable de velar por el cumplimiento de este. A lo que la Ing. Bella mena mociona que se le asigne como administrador de convenio al Sr. Emiliano Hinojosa a lo que el pleno de la junta está de acuerdo con esta moción por lo que se resuelve que se le delega al Sr Emiliano Hinojosa como administrador de convenio específico de delegación de competencia entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Cotopaxi y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural 11 de noviembre para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”.

Que se da por conocido el convenio de delegación de competencia y que se continúe el inicio de obra para la “CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”.

- Sr. Geovanny Corrales – Aprobado
- Sr. Emiliano Hinojosa – Aprobado pero con el antecedente de existe la tubería del alcantarillado y falta la culminación de unos pozos.
- Sr. Olger Mena – Aprobado
- Sr. Darwin Quisanga – Aprobado
- Ing. Bella Mena - Aprobado

La Srta. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden día.

## 8. CONDICIONES GENERALES

La Ing. Bella Mena comenta que en el momento de las sesiones de acuerdo al reglamento de la institución no se puede coger y levantar y abandonar la sesión, toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta que de acuerdo a las sesiones habido algunas faltas de acuerdo por lo que siguiere que el año que viene que se realicen las cosas bien.

En otro punto se tiene otro documento, se acudio en el municipio el día de ayer haciendo el seguimiento a la ejecución del mantenimiento de las casas barriales y hay la respuesta del procurador sindico haciendo referencia a las competencias del municipio y de acuerdo al 417 del COOTAD que son bienes de usos públicos, por lo que el procurador sindico manifiesta que de acuerdo a las competencias exclusivas del GAD Parroquial haciendo énfasis que debemos dar mantenimiento a los espacios públicos de la parroquia y solicita que dicho pronunciamiento se comparta a la Ing. Bella Mena.

Se realiza el análisis de este documento en donde la Ing. Bella Mena comenta que ese pronunciamiento esta como dirigido a que nosotros como GAD tenemos el dinero para la ejecución de estos mantenimiento a lo que habrá que volver a ingresar un documento con la aclaratoria ya que el GAD no dispone de partida para ejecutar pero el municipio si mantiene dicha partida. Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta que habrá que realizar el trámite respectivo para que el municipio intervenga ya que las casas barriales se encuentran en pésimo estado.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presente documento tiene como objetivo informar a los interesados en el proceso de licitación sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de los bienes y servicios que se detallan en el presente documento. El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Estado y en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Federal.

El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Estado y en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Federal.

- El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Estado y en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Federal.
- El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Estado y en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Federal.

**ESPACIO  
EN BLANCO**

El presente documento tiene como objetivo informar a los interesados en el proceso de licitación sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de los bienes y servicios que se detallan en el presente documento. El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Estado y en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Federal.

El presente documento tiene como objetivo informar a los interesados en el proceso de licitación sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de los bienes y servicios que se detallan en el presente documento. El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Estado y en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Federal.

El presente documento tiene como objetivo informar a los interesados en el proceso de licitación sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de los bienes y servicios que se detallan en el presente documento. El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Estado y en el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Federal.



11 DE NOVIEMBRE  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

222

LATACUNGA – COTOPAXI  
RUC. 0560018400001

En otro punto comenta que hay cosas puntuales que hay que dar seguimiento al municipio, las casas barriales, la legalización del mirador.

Se toma como resolución que el Sr. Emiliano Hinojosa que se hará cargo al seguimiento de las casas barriales.

También se da lectura al memorando emitido por la Ing. Adriana Criollo que por un error voluntario al momento de pago de la obra de Angamarca no se retuvo el impuesto a la renta por lo que se designa que se dé seguimiento a la recuperación de este dinero.

En otro punto menciona que de acuerdo a la casa de la señora Gloria Villacis existe un tuvo que sale a la calle en el cual drena aguas contaminadas y se debería notificar por escrito y se designa a la Ing. Adriana Criollo para que realice el oficio del comunicado en caso que persista este incidente se notifique al municipio que intervenga en este percance.

La ing. Bella Mena cometa que de acuerdo al reglamento interno consta la elaboración de los informes semestrales de la gestión realizada, y que los vocales que no han entregado estos informes entren en cumplimiento al reglamento interno.

También comenta que de acuerdo al acta de uso de la escuela de San Gerardo se solicitó la actualización del acta de uso para lo cual se nos solicitó el proyecto de uso y habrá que presentar conjuntamente con el pedido de que el medidor pase a nuestro nombre.

Se comenta que en referencia al convenio que se tiene con las parcelas ya va a ejecutar la segunda etapa y que ya se subió a la herramienta de necesidad de ínfima cuantía para la recepción de proformas. Toma la palabra el sr Geovanny corrales y comenta que antes que se inicie este proceso se realice una reunión con los moradores del barrio ya que deberían ayudar con las mingas para el cumplimiento de este convenio.

## 9. RESOLUCIONES.

El pleno de la junta resuelve:

Que el año siguiente se procederá a enviar a actualizar los estudios del barrio centro previo a la coordinación de la obra con el municipio de conformidad al convenio, ya que aun no se puede iniciar con el proceso.

Que se solicite la delegación de competencia para construcción de acera y bordillo del tramo del pasaje Unión Parroquial ya que no se encuentra considerado en el convenio de gestión compartida con el municipio.

Que en el adendum de ser el caso para el cumplimiento del convenio.

Que se da por conocido el convenio de delegación de competencia y que se continúe el inicio de obra para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".



BOGOTÁ - COLOMBIA  
2013

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores miembros del Comité de Fomento del Barrio San Alfonso sobre el desarrollo de las actividades programadas para el presente año.

En primer lugar, se agradece la participación y el apoyo de todos los miembros del Comité de Fomento del Barrio San Alfonso en las actividades realizadas durante el año anterior.

En segundo lugar, se informa que el Comité de Fomento del Barrio San Alfonso ha programado para el presente año las siguientes actividades:

1. Realización de reuniones mensuales de trabajo con los miembros del Comité de Fomento del Barrio San Alfonso para discutir y tomar decisiones sobre las actividades programadas.

2. Organización de actividades culturales y deportivas para los miembros del Comité de Fomento del Barrio San Alfonso y para la comunidad en general.

3. Organización de actividades de capacitación y formación para los miembros del Comité de Fomento del Barrio San Alfonso.

**ESPACIO  
EN BLANCO**

4. Organización de actividades de promoción y difusión de los servicios y programas de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5. Organización de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades programadas.

6. Organización de actividades de fortalecimiento institucional del Comité de Fomento del Barrio San Alfonso.

7. Organización de actividades de sensibilización y concientización de la comunidad sobre los problemas del barrio.

8. Organización de actividades de participación ciudadana y de toma de decisiones por parte de la comunidad.

9. Organización de actividades de promoción y difusión de los servicios y programas de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

10. Organización de actividades de fortalecimiento institucional del Comité de Fomento del Barrio San Alfonso.



11 DE NOVIEMBRE  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

223

LATACUNGA – COTOPAXI  
RUC. 0560018400001

Que se le delega al Sr Emiliano Hinojosa como administrador de convenio específico de delegación de competencia entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Cotopaxi y el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural 11 de noviembre para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO SAN ALFONSO, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”.

Que el Sr. Emiliano Hinojosa será quien se hará cargo al seguimiento del proceso con el municipio de las casas barriales.

Que se le delega al Sr. Emiliano Hinojosa que de seguimiento a la recopilación de información y documentos para la continuación para la calle 8 de junio y de los pachecos.

## 10. CLAUSURA.

La Srta. Presienta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 17H17pm, para constancia de lo actuado en unidad del acto firman los señores que suscriben la presente acta.

  
Ing. Bella Lisette Mena Mena  
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I. 0503143166

Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde  
VICEPRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I. 0502018674

  
Sr. Olgier Rodrigo Mena Veloz  
1er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I.0501783393

  
Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena  
2do VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I. 0502429715

  
Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig  
3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE  
C.I. 0503426124

  
Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina  
SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE  
NOVIEMBRE  
C.I. 1803176863



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores miembros del Consejo de Gobierno sobre el resultado de la votación realizada en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2011, en el salón de sesiones de la Secretaría de Gobierno, con respecto a la propuesta de modificación de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Presidencia de la República, que fue aprobada por mayoría absoluta de los señores miembros del Consejo de Gobierno.

En consecuencia, se declara que la Ley de Organización y Funcionamiento de la Presidencia de la República, modificada, es aprobada y se declara en vigencia.

En fe de lo anterior, se declara en vigencia la Ley de Organización y Funcionamiento de la Presidencia de la República, modificada, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Presidencia de la República.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La presente es una copia de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Presidencia de la República, modificada, que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobierno.

**ESPACIO  
EN BLANCO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



11 DE NOVIEMBRE  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI  
RUC. 0560018400001

224

REGISTRO DE ASISTENCIA

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

SESION ORDINARIA No. 024-2024

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA DE INGRESO	FIRMA DE SALIDA
01	Ing. Bella Mena CI. 050319316-6. PRESIDENTE		
02	Sr. Emiliano Hinojosa CI. 050201867-4 VICEPRESIDENTE		
03	Sr. Olger Mena CI. 050178339-3. PRIMER VOCAL		
04	Sr. Geovanny Corrales CI. 050242971-5 SEGUNDO VOCAL		
05	Sr. Javier Quisanga CI. 050342612-4 TERCER VOCAL		
06	Ing. Adriana Criollo CI. .... 1804176963 SECRETARIA / TESORERA		

**ESPACIO  
EN BLANCO**